



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

ALCALDÍA



Oficio 0614-DF-A

Carlos Julio Arosemena Tola, 20 de noviembre de 2020

Economista

Silvana Vallejo

DIRECTORA GENERAL

SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Quito.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para extenderle un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

El día 19 de diciembre de 2019 se suscribió el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola por USD 4.625.431.33 (cuatro millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y uno con 33 /100 dólares), destinado a financiar el proyecto "PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA; con recursos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina, programa PROMADEC IV.

Con oficios No. BDE-I-GSZN-2020-2568-OF y No. BDE-I-GSZN-2020-2618-OF suscritos por el Ing. Gustavo Adolfo Pilla Pazmiño Gerente Sucursal Regional 1 Quito, Encargado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de fecha 30 de octubre y 10 de noviembre de 2020 respectivamente, se nos ha indicado "**...que la entidad puede continuar con el debido proceso de contratación correspondiente...**", en este sentido el 23 de noviembre de 2020, se procederá publicar las respectivas convocatorias en los diarios: Grupo el Comercio (Diario el Comercio) y Gráficos Nacionales S.A (Diario Expreso) y adicionalmente de lo hará en nuestra página Web institucional www.gadarosemenatola.gob.ec los siguientes procesos:

"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO" con código de proceso LPI-CAF-GADMCJAT-001-2020, por USD 3.501.547.46 más IVA.

"CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA" con código de proceso CPI-CAF-GADMCJAT-001-2020, por USD 261.050.83 más IVA.

Particular que me permito comunicarle en cumplimiento a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN PARA PRESTATARIOS Y ORGANISMOS EJECUTORES DE PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO emitido por el Banco de Desarrollo de América latina y a lo previsto en el APÉNDICE 4 DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA PARTE.

El cambio que todos queremos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

ALCALDÍA



**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL**



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA



GADM MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO
AROSEMENA TOLA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola ha recibido del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE). Los recursos dispuestos en el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), del programa PROMADEC IV para financiar la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO". Para lo cual se efectuará la siguiente licitación internacional:

CÓDIGO: LPI-CAF-GADMCJAT-001-2020

PROYECTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO.

MONTO (+IVA): 3.573.297,28 USD	LUGAR: Carlos Julio Arosemena Tola Napo - Ecuador	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE OFERTAS:
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS: 365	FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 / noviembre / 2020	18 de enero de 2021, hasta las 15h00

El procedimiento de Licitación Pública Internacional se realizará conforme a los lineamientos de contratación para clientes de la Corporación Andina de Fomento. La totalidad del pliego incluidos su anexo está disponible, sin ningún costo, en la página Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, www.gadarosemenatola.gob.ec, la información relacionada al proceso podrá ser consultada en el siguiente link: www.gadarosemenatola.gob.ec/index.php. Adicionalmente los oferentes NACIONALES o EXTRANJEROS que estén interesados, podrán solicitar mayor información a través del correo electrónico: comisiontecnicaprocessos@gmail.com

Ab. Isaías Bartolomé Pasochoa Gualli
Alcalde del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR



**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN**



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA



GADM MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO
AROSEMENA TOLA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola ha recibido del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE). Los recursos dispuestos en el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), del programa PROMADEC IV, para financiar el "CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA". Para lo cual se efectuará el siguiente Concurso Público Internacional:

CÓDIGO: CPI-CAF-GADCJAT-001-2020

PROYECTO: CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

MONTO (+IVA): 261.050,83 USD	LUGAR: Carlos Julio Arosemena Tola Napo - Ecuador	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE OFERTAS:
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS: 420	FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 / noviembre / 2020	06 de enero de 2021, hasta las 15h30

El procedimiento de concurso público internacional se realizará conforme a los lineamientos de contratación para clientes de la Corporación Andina de Fomento. La totalidad del pliego incluidos su anexo está disponible, sin ningún costo, en la página Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, www.gadarosemenatola.gob.ec, la información relacionada al proceso podrá ser consultada en el siguiente link: www.gadarosemenatola.gob.ec/index.php. Adicionalmente los oferentes NACIONALES o EXTRANJEROS que estén interesados, podrán solicitar mayor información a través del correo electrónico: comisiontecnicaprocessos@gmail.com

Ab. Isaías Bartolomé Pasochoa Gualli
Alcalde del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR



Con sentimientos de gratitud y estima.
Cordialmente

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: ISAIAS BARTOLOME PASOCHOA GUALLI
Hora oficial Ecuador: 20/11/2020 10:28

Abg. Isaías Pasochoa Gualli
ALCALDE

El cambio que todos queremos

Oficio Nro. BDE-I-GSZN-2020-2568-OF

Quito D.M., 30 de octubre de 2020

Asunto: Recomendaciones de CAF sobre pliegos de obra del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola (SIC 41252)

Señor
Isaias Pasochoa Gualli
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE C. J. AROSEMENA TOLA
En su Despacho

Estimado Señor Alcalde:

En atención a su comunicación cursada a través del oficio Nro. 0449-DF-A de 31 de agosto de 2020 en la cual remite los documentos precontractuales correspondientes al crédito 41252 destinado a "FINANCIAR EL PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA", pongo a su conocimiento que dicha documentación fue remitida a la CAF para su revisión y pronunciamiento respectivo.

Al respecto, una vez que la CAF, mediante oficio Nro. OECU-389/2020, comunicado a esta Sucursal por la Gerencia de División de Productos y Programas, mediante Memorando Nro. BDE-I-GDPP-2020-1050-M de 29 de octubre de 2020, remite los archivos de los documentos precontractuales revisados, pongo en su conocimiento tanto los pliegos de obra (LPI) como los de fiscalización (CPI) del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con las recomendaciones de la CAF.

Por lo indicado, agradeceré tomar en consideración las sugerencias de la CAF, con el objeto de que como entidad responsable de conducir el proceso licitatorio, tome las medidas pertinentes para hacer los ajustes que correspondan a los Pliegos LPI en estricto cumplimiento de lo previsto en la Ley Nacional de Contratación Pública. Todo esto, a fin "de evitar que en un futuro la elegibilidad del Proyecto para ser financiado con recursos del Contrato de Préstamo pueda ser cuestionada por no cumplir con la normativa interna de CAF en materia de contrataciones públicas y/o con el Contrato de Préstamo".

Por lo señalado la entidad puede continuar con el debido proceso de contratación correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gustavo Adolfo Pilla Pazmiño
GERENTE SUCURSAL REGIONAL 1 QUITO, ENCARGADO

Referencias:
- BDE-I-GDPP-2020-1050-M

Anexos:
- Condiciones Particulares pliego de fiscalización_GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola
- Condiciones Particulares pliego de obra_GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola

Copia:
Señor Magister
David Andrés Mejía Sarmiento
Gerente de División de Productos y Programas

Señorita Ingeniera
María Alexandra Cabrera Cabrera

Oficio Nro. BDE-I-GSZN-2020-2568-OF

Quito D.M., 30 de octubre de 2020

Coordinadora de Seguimiento de Sucursal

Señora
Nelly Elizabeth Cabrera Cifuentes
Secretaría Ejecutiva

mc

Oficio Nro. BDE-I-GSZN-2020-2618-OF

Quito D.M., 10 de noviembre de 2020

Asunto: Respuesta al oficio No. 0560-DF-A, de 09 de noviembre de 2020. (SIC 41252)

Señor

Isaias Pasochoa Gualli

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE C. J. AROSEMENA TOLA

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 0560-DF-A, de 09 de noviembre de 2020, a través del cual remite los pliegos modificados de obra (LICITACIÓN) y Fiscalización (CONSULTORÍA), acogidas la mayoría de las observaciones formuladas para el proceso de Licitación de obra del proyecto "PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA", al respecto me permito indicar lo siguiente:

Mediante oficio Nro. BDE-I-GSZN-2020-2568-OF, de 30 de octubre de 2020, el Banco señaló que la entidad puede continuar con el debido proceso de contratación correspondiente. Además me permito recordar que la legalidad de los procesos precontractuales; la conveniencia técnica y económica de la adjudicación y suscripción de los contratos correspondientes; la aceptación y vigencia de las garantías; así como, el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales son de exclusiva responsabilidad del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por lo antes mencionado me permito señalar nuevamente que la entidad puede continuar con el debido proceso, de contratación correspondiente en apego a la Normativa Legal Vigente.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gustavo Adolfo Pilla Pazmiño

GERENTE SUCURSAL REGIONAL 1 QUITO, ENCARGADO

Referencias:

- BDE-I-GSZN-2020-1347-E

Copia:

Señorita Ingeniera
María Alexandra Cabrera Cabrera
Coordinadora de Seguimiento de Sucursal

Señora
Nelly Elizabeth Cabrera Cifuentes
Secretaría Ejecutiva

jp/cf/mc

